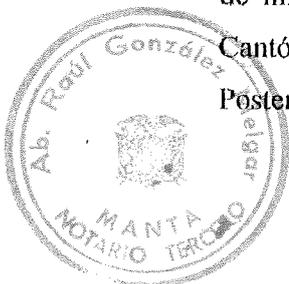


NUMERO : (2.671)

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA HILDA BIENVENIDA CEDEÑO CEDEÑO A FAVOR DE LA SEÑORA MANUELA SEGUNDA LAINES GUERRERO.-

CUANTIA: \$ \$ 26.351,33.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves siete de Octubre del año dos mil diez ; ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **HILDA BIENVENIDA CEDEÑO CEDEÑO**, de estado civil viuda, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte la señora **MANUELA SEGUNDA LAINES GUERRERO**, de estado civil viuda, por sus propios derechos y a quién se le denominará simplemente como "**LA COMPRADORA**" .- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, civilmente capaces ante Ley para contratar y obligarse ; a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **HILDA BIENVENIDA CEDEÑO CEDEÑO**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte la señora **MANUELA SEGUNDA LAINES GUERRERO**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA COMPRADORA**" .- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora, en su estado civil de viuda, adquirió un inmueble ubicado en el Barrio Córdova de la Avenida diez de la ciudad de Manta, adquirido por compra a la señora **ROSA POSLIGUA LUCAS**, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha diecisiete de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.- Posteriormente se celebró escritura de **RECTIFICACION DE LINDEROS Y**

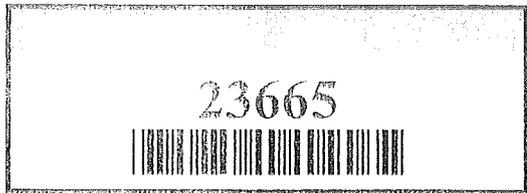


MEDIDAS, escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta en fecha quince de Abril de mil novecientos noventa y nueve é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha catorce de Febrero del dos mil.- Inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : Por el Frente, trece metros diez centímetros y Avenida Diez ; Por Atrás, con trece metros y señoras Marfa y Maribel Navarrete Z.; Por el Costado Derecho, once metros diez centímetros y señor Onofre De Genna Arteaga; Por el Costado Izquierdo, once metros diez centímetros y señora Alicia Carvajal de Delgado.- Con una superficie tota de : CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.- **TERCERA: VENTA.**- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora el inmueble descrito anteriormente.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO .-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DOLARES ; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo de parte compradora ; sin opción por este concepto a reclamos posteriores ; declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley .- **SEXTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA:** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente .- **CLAUSULA DE ESTILO :** ; Usted señor Notario, se servirá agregar las demás



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12



23665



Conforme a la solicitud Número: 85878, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23665:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 31 de agosto de 2010

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un bien inmueble ubicado en la Avenida Diez del Barrio Córdova del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE. Con trece metros diez centímetros.

POR ATRAS: Trece metros y Maria y Maribel Navarrete Z.

POR EL COSTADO DERECHO: Once metros diez centímetros Sr. Onofre de Genna Arteaga.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Once metros diez centímetros Sra. Alicia Carvajal de Delgado.

Con una área Superficie de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	12 29/01/1955	7
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	433 14/02/2000	2.480

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- 2. Compraventa

Inscrito el: sábado, 29 de enero de 1955

Tomo: 1 Folio Inicial: 7 - Folio Final: 8

Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 60

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de enero de 1955

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el barrio "Manuel Córdova" de este puerto, el que tiene las medidas de nueve varas de frente por quince varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, la calle "Carchi", Por Atras, propiedad de don Carlos Largacha. Por Un Costado, Propiedad de don José Chavez, y por el Otro lado, propiedad de los Herederos de doña Maria Chavez Zambrano de Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000043672	Cedeño Cedeño Hilda	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000043689	Postigua Lucas Rosa Estefania	Soltero	Manta



2 / 2 **Rectificación de Linderos y Medidas**

Inscrito el : lunes, 14 de febrero de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.480 - Folio Final: 2.484

Número de Inscripción: 433 Número de Repertorio: 771

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de abril de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.

La Sra. Hilda Cedeño Cedeño Viuda de Ortiz, es propietaria de un bien inmueble ubicado en la avenida Diez del Barrio Córdoba, el mismo que tiene una extensión de Nueve varas de frente por quince varas de fondo. Por efectos de planificación de Medidas y Linderos del bien antes mencionado han cambiado en su totalidad, por lo que esta Municipalidad a través del departamento de Planeamiento Urbano ha autorizado la rectificación de medidas y linderos del antes mencionado bien inmueble.

Con los antecedentes antes mencionados la Ilustre Municipio del Cantón Manta, autoriza a la Sra. Hilda Cedeño Cedeño viuda de Ortiz, para que las medidas y linderos sean las siguientes: Por el Frente, con trece metros diez centímetros, Por Atras, Trece metros y María y Maribel Navarrete Z., Por el Costado Derecho, Once metros diez centímetros Sr. Onofre de Gema Arteaga, y Por el Costado Izquierdo, Once metros diez centímetros Sra. Alicia Carvajal de Delgado. Con una área Superficie de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-0000000043672	Cedeño Cedeño Hilda	Viudo	Manta
Rectificador	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	12	29-ene-1955	7	8

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:53:53 del jueves, 30 de septiembre de 2010



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

MARC

2010-84459

2010-84850

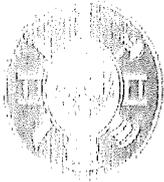


Validez del Certificado 30 días, Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio

Firma del Registrador .

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 140592 (TRES)

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1300861927
NOMBRES: ORTIZ HILDA CEDEÑO VDA. DE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AVE. 10 Nº 1762

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 140087
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 31/08/2010 10:40:02

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 29 de Noviembre de 2010
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CLINICA DEL SOL

Somos una opción en medicina

Dir: Calle 18 y Av. 38 frente al hospital "Rodríguez Zambrano"

Teléfono: * Consultorio: 261-2203



CLINICA DEL SOL

Somos una opción en medicina

Dir: Calle 18 y Av. 38 frente al hospital "Rodríguez Zambrano"

Teléfono: * Consultorio: 261-2203

Rp./

Nombre: _____

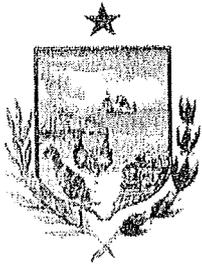
Fecha: 07 / OCTUBRE / 2010

Indicaciones:

CERTIFICADO

Certifico que la Señora Cedeno Cedeno Hilda Bienvenida de 65 años de edad goza de sus facultades mentales y esta capacitada para tomar sus propias decisiones.





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 0063669

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

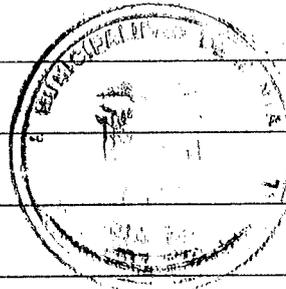
A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ORTIZ HILDA CEDEÑO VDA. DE
que no deudor de esta Municipalidad
Manta, 24 septiembre de 2010

VALIDA PARA LA CLAVE
1041325000 AVE. 10 NO 1762 BARRIO CORDOVA
Manta, veinte y cuatro de septiembre del dos mil diez

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERÍA MUNICIPAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130086192-7

CEDEÑO CEDEÑO HILDA BIENVENIDA
MANABÍ/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON

16 MAYO 1915

0032-00032 F

MANABÍ/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

ECUATORIANA***** V4393V0247

VIUDO X

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

TROMBIRO CEDEÑO

AGUSTINA CEDEÑO

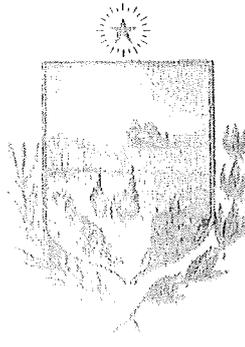
MANTA 03/08/2007

03/08/2019

REN 0657996

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

(CUATRO)



FECHA: 06/septiembre/2010

No. Electrónico: 5257

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1041325000

Ubicado en: AVE. 10 NO 1762 BARRIO CORDOVA.

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 144.80 M2

Especie Valorada Pertenece a: ORTIZ HILDA CEDEÑO VDA. DE

\$ 1,00 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 23,314.77

CONSTRUCCION; 3,036.56

26,351.33

SON: veintiseis mil trescientos cincuenta y un Dólares con treinta y tres Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 1,388.24

CONSTRUCCION; 52.14

1,440.38

SON: mil cuatrocientos cuarenta Dólares con treinta y ocho Centavos

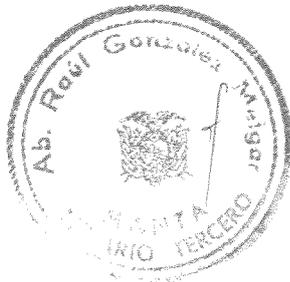
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

[Firma manuscrita]

Abg. Pedro Acosta F.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS (E)

MARY REYES

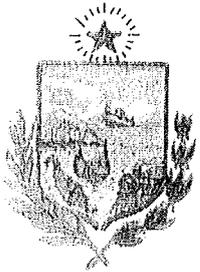


Copia #: 1 Impresa: 06/sep/2010

342,57

79,05

421,62



Valor \$ 1.00 dólar

Nº 045013

607

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios ^{URBANOS} en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR Y CONSTRUCCION}	
6	perteneciente a ^{ORTIZ HILDA CEDEÑO VDA. DE}	
7	ubicada ^{AVE. 10 NO 1762 BARRIO CORDOVA.}	
8	cuyo ^{AVALUO COMERCIAL} asciende a la cantidad	
9	de ^{26,351.33} veintiseis mil trescientos cincuenta y un Dólares con treinta y tres Centavos	
10	CERTIFICACION OTORGADA PARA COMPRA VENTA	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25		24/septiembre/2010
26	Manta, de	del 200
27		ING. GABRIELA VERDESOTO
28		Director Financiero Municipal



(CINCO)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
Y REGISTRACIÓN DE PROPIEDAD

CIUDADANIA No. 130900884 - 3

VERA ZAMBRANO CARLOS ANDRES

MANABI/JUNIN/JUNIN

17 MAYO 1984

062 0200 00294 M

MANABI/JUNIN

JUNIN 1984



[Signature]

ECUATORIANA ***** A111311111

SOLTERO ESTUDIANTE

CARLOS ENRIQUE VERA ALCIVAR

CRUZ LOURDES ZAMBRANO LAINEZ

MANTA 23/02/2007

23/02/2019

REN 0624802



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

071-0034 1309008843

NÚMERO CÉDULA

VERA ZAMBRANO CARLOS ANDRES

MANABI JUNIN

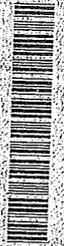
PROVINCIA CANTÓN

JUNIN ZONA

PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA




ALCABALAS Y ADICIONALES

0035844

POR \$ 421.62

Manta, 24/septiembre/2010 del 20

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: COMPRA VENTA

AVE. 10 NO 1762 BARRIO
ubicado en CORDOVA de la parroquia MANTA
del cantón MANTA que otorga 1300861927

CEDEÑO CEDENO HILDA BIENVENIDA a favor

de _____
por el precio de 26,351.33 ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	342.57
ADICIONALES	Benef. Guayaquil	79.05

[Signature]

Municipalidad de Manta

Srta. Rosario Vera M.

REGISTRACION



CANCELADO 29 SEP 2010

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$:

421.62

CIUDADANIA 130138065-3
 LAINES GUERRERO MANUELA SEGUNDA
 MANABI/BOLIVAR/CALCETA
 18 SEPTIEMBRE 1934
 001- 0011 00315 F
 MANABI/ BOLIVAR
 CALCETA 1934

Manuela Guerrero



ECUATORIANA***** E333311122
 VIUDO X
 PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 SEGUNDO LAINES
 MANUELA GUERRERO
 HANTA 11/03/2003
 11/03/2015

0178898



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES Y PARLAMENTARIAS

039-0016 1301380653
 NUMERO CEDULA
 LAINES GUERRERO MANUELA SEGUNDA

MANABI JUNIN
 PROVINCIA CANTON
 JUNIN ZONA
 PARROQUIA

Manuela Guerrero
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V3233A2222

CASADO MARTHA IRENE VALENCIA O.

PRIMARIA EMPLEADO

NAPOLION VALDIVIEZO MERCHAN PROF/OCCUP

CRISTINA VASQUEZ GONZALEZ

MANTA 11/04/2008

11/04/2020 EDICION

REN 0726780



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y SERVICIOS

CIUDADANIA 130773917-5

VALDIVIEZO VASQUEZ MARCELINO NAPOLEON

MANABI/PAJAN/CASCOL

10 JUNIO 1974

FECHA DE NACIMIENTOS 0032 00122 M

MANABI/PAJAN

CASCOL 1974



Napoleon Vasquez Gonzalez
IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

130773917-5 061 0014

VALDIVIEZO VASQUEZ MARCELINO NAPOLEON

MANABI PAJAN

CASCOL

BANCIÓN MARIANO CORDERO TOLUSTY 36

1203530

14/06/2009 14:37:58



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

(SIETE)

cláusulas de estilo. (Firmado) Abogado XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Número: 575. Colegio de Abogados de Manabí. - Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo a excepción de la vendedora quien manifiesta no saber firmar y estampa su huella digital del dedo pulgar de la mano derecha y a su ruego firman dos testigos designado por ella, el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-



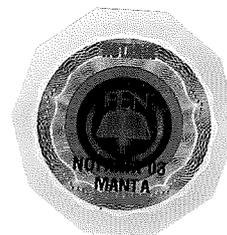
HILDA B. CEDEÑO CEDEÑO
C.I.No. 130086192-7

TGO. MARCELINO VALDIVIEZO VASQUEZ
C.C.No. 130773917-5

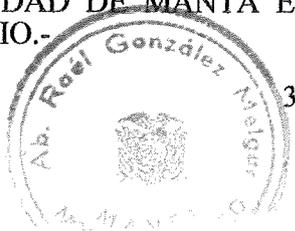
TGO. CARLOS VERA ZAMBRANO
C.C.No. 130900884-3

MANUELA S. LAINES GUERRERO
C.C.No. 130138065-3

EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



Abg. Rael González Melip
NOTARIO TERCERO DE MANTA



Factura: 003-004-000031441



20221308003O00233

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20221308003O00233

MATRIZ	
FECHA:	24 DE MARZO DEL 2022, (8:32)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2.671

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303095861
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE NO RESCILIADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2022
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2.671


NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**

2022	13	08	003	000233
------	----	----	-----	--------

RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE, REVISADO EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL MARGEN DE LA COMPRAVENTA DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO MIL DIEZ, QUE OTORGA LA SEÑORA HILDA BIENVENIDA CEDEÑO CEDEÑO A FAVOR DE LA SEÑORA MANUELA SEGUNDA LAINES GUERRERO. **NO SE ENCUENTRA RAZON DE QUE HAYA SIDO RESCILIADO.** – A PETICION DE LA SEÑORA MANUELA GALUD DEL CARMEN PINARGOTE LAINEZ.

Manta, 24 de marzo del 2022.


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA
AB. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO